



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N°.** 0072 -2025

**GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

San Ignacio;

21 ENE. 2025

**VISTO;** El expediente N° 01953 de fecha 16 de enero del 2025, en 11 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con el expediente del visto el Profesor ROGER NELSON PINTADO OCUPA, docente nombrado en la IE. N° 16882 El Corazón, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones por desempeño de funciones públicas por elección de Alcalde del distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, a partir del 01/01/2025 al 31/12/2025, y;

Que, conforme al inciso b) sub inciso b.4 del Artículo 71° de la Ley N° 29944 - Ley Reforma Magisterial y el Art. 197° inciso c) del D.S.N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial establece: c) Por desempeño de funciones públicas por elección o cargos públicos rentados, o por asumir cargos políticos o de confianza. Su vigencia es mientras permanezca en el cargo asumido y RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.19, Licencia por desempeño de funciones públicas por elección o por asumir cargos políticos o de confianza, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO°.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES**, por desempeño de funciones públicas por elección de Alcalde del distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, por el tiempo que dure su mandato, a partir del **01/01/2025 al 31/12/2025**, al Profesor **ROGER NELSON PINTADO OCUPA**, docente nombrado en la IE. N° 16882 El Corazón, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, DNI. N° 27434750, Nivel Remunerativo "V" - 30 Horas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio